



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11650/2015

VISTO lo manifestado y solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución nro. 1/15; atento lo informado a fs. 110 por el Consejo Asesor de Postgrado, lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

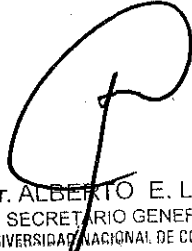
ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución nro.1/15 y, en consecuencia, aprobar la creación de la carrera de Especialización en Auditoría Odontológica, obrante a fs. 112/131, y que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

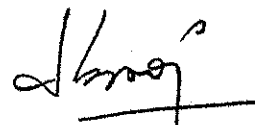
ARTÍCULO 2°.-La creación de la citada carrera no implica compromiso respecto de su financiamiento.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 277